

LDG, cuya actividad profesional está dedicada a las actividades de promoción y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas y de edificaciones, su rehabilitación, compraventa o arrendamiento no financiero, la realización de toda clase de instalaciones, reparaciones y mantenimientos en todo tipo de inmuebles. Conscientes de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, destinamos los recursos necesarios para conseguir los objetivos marcados.

Con el objetivo de garantizar el respeto al medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores en el desarrollo de nuestras actividades, en LDG Obras y Servicios hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

La norma UNE-EN ISO 14001:2015 se aplica a aquellas obras que conllevan proyecto de construcción, tanto en la adecuación, mantenimiento como en la construcción de naves industriales y logísticas.

Por su parte, la norma UNE-EN ISO 45001:2018 se aplica de forma transversal a todas nuestras actividades: industrial, residencial, civil, pública y de mantenimiento, con el fin de garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

Con esta implantación, LDG asume los siguientes objetivos fundamentales:

1. Se declaran valores corporativos en todas sus actuaciones:

- **Integridad y veracidad.** Para ello LDG identifica y evalúa de forma continua los riesgos que pueden comprometer su integridad con los valores de la norma con el fin de minimizarlos o eliminarlos. Los riesgos evaluados incluyen aquellos derivados de sus actividades según el alcance establecido.
- **Servicio a la sociedad en general,** permitiendo que cualquier entidad tenga acceso a sus servicios sin discriminación alguna. Todas las partes interesadas tendrán acceso a nuestros servicios, sin existir condiciones financieras o de otro tipo que puedan tener un carácter restrictivo y aplicando los procedimientos de ensayo en condiciones de igualdad.
- **Confidencialidad** en toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de su actividad, controlando el personal y otras entidades externas que pueden tener acceso a los mismos.
- **Prestigio y reconocimiento** de su actividad.
- **Comprometidos** con la **protección del medio ambiente**, mediante el **uso sostenible de los recursos naturales**, la **prevención de la contaminación** y el **cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria**, así como la voluntad de adaptarse a requisitos de clientes y sociales, siendo un compromiso y una **responsabilidad de todos**.
- **Asegurarnos** de la **gestión y control** de los **aspectos ambientales y de SST** derivados de las actividades incluidas en el alcance del sistema de gestión, se integran en los procedimientos de trabajo, así como la planificación de nuevas actividades que pudieran surgir y servicios para contribuir al **desarrollo sostenible**.
- **Garantizar la mejora continua**, mediante un adecuado sistema de gestión ambiental, generando el establecimiento, seguimiento y revisión de objetivos, para la **mejora del desempeño ambiental**, así como la identificación, evaluación- y tratamiento de los aspectos ambientales que se puedan generar.
- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo tratando de eliminar y/o reducir los riesgos presentes en las actividades que se realicen.
- **Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos** de aplicación a las actividades de la empresa relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y cuidado del medioambiente.
- Proporcionar los medios que permitan la **consulta y participación de los trabajadores** en la toma de decisiones, especialmente las que afecten al cuidado de su salud y seguridad, así como su **formación e información** en materia de PRL.

2. Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes dentro de los valores que guían su actuación. En consecuencia, para proveer servicios de alta calidad:

- Se **atenderán constantemente las necesidades de sus clientes** y responderán a todas sus insatisfacciones, sus quejas, sus reclamaciones y sus recursos.
- Se tendrá siempre **compromiso de llevar a cabo una buena práctica profesional**, que incluye la calidad en la ejecución de las obras y la calidad de los servicios subcontratados.
- Estimularán a su personal en la participación, estudio y satisfacción de sus necesidades.
- Reducirá la variabilidad de sus servicios en obra, controlándolos mediante el **establecimiento de procedimientos e instrucciones**.
- Estimulará cualquier acción preventiva que evite la aparición de problemas.
- Realizará **auditorías internas** de su sistema.
- Promoverá la **competencia técnica** de su personal de obra, desarrollando programas de formación constante.
- Se **identificarán posibles riesgos y oportunidades** existentes, planificándose las acciones necesarias para abordarlos.

Esta dirección, adquiere el compromiso de transmitir desde esta declaración, la transcendencia que tiene la adecuada comprensión, implantación y actualización de esta Política.

En Valencia, a 04 de agosto de 2025



Gerente